Asuncion, Febrero 24 de 1896.

Habiendo renunciado el Auxiliar de la Contaduria de Hipotecas de la 2ª Seccion, Don Ramon Lara Castro,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los señores Don Ricardo Mareschi y Don Carlos Stewart Auxiliar y Escribiente, respectivamente, de la espresada reparticion; el primero en reemplazo del señor Castro, y el segundo en sustitucion de aquel.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Eguzquiza

Rufino Maz